

## CASO PRÁCTICO NÚM. 3

### Contabilidad financiera

#### APARTADO 3 A)

Nuestra empresa recibió una subvención de su comunidad autónoma al comienzo del ejercicio anterior por importe de 5.000, destinada a financiar un inmovilizado dedicado a la explotación, adquirido por el mismo importe en el momento de ser concedida la subvención y cuya vida útil es de cinco años, sin valor residual. Al finalizar dicho ejercicio se realizaron los asientos correspondientes al inmovilizado y a la subvención.

En los últimos días del ejercicio en curso, cuando no se había realizado ningún asiento correspondiente al mismo, se procede a la venta del inmovilizado, lo cual origina la devolución de la subvención en su totalidad, que tendremos que ingresar en la tesorería de la comunidad autónoma en el plazo de seis meses. Además, se nos ha incoado un expediente por el incumplimiento de las condiciones, con lo que nuestros abogados estiman que es probable que nuestra empresa sea sancionada con una multa de 1.000, a la que previsiblemente habrá que hacer frente en el plazo de un año.

*Se pide:*

Formule los asientos correspondientes a estos hechos relativos a la subvención en el momento en que contraemos la obligación de reintegrar la misma y se nos incoa el expediente por incumplimiento. Nuestra sociedad no utiliza las cuentas de los grupos 8 y 9.

#### APARTADO 3 B)

Durante los tres años anteriores, como consecuencia de un proyecto de I + D, nuestra empresa ha gastado 200.000, 150.000 y 175.000 en concepto de investigación y desarrollo. En el ejercicio en curso, los gastos por estos conceptos son de 250.000. Los gastos de investigación constituyen el 10% de los importes indicados, mientras que el resto han sido calificados como gastos de desarrollo. Todos estos importes se han contabilizado según su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio al que corresponden.

Al mismo tiempo, el 31 de diciembre del año en curso se han pagado 125.000 a otra empresa, en concepto de gastos de desarrollo.

Nuestra empresa, al cierre del ejercicio actual, estima que desde el comienzo del mismo se cumplen las condiciones necesarias, por lo que, a 31 de diciembre, procede a llevar a su inmo-

vilizado intangible el importe relativo a este proyecto. Al mismo tiempo, establece el criterio de amortizar este activo desde el momento en que se cumplieron las condiciones para su consideración como un intangible, estimando una vida útil acorde con los plazos contemplados al respecto en el PGC.

*Se pide:*

Formular los asientos a realizar el 31 de diciembre, según los criterios de la empresa.

### **APARTADO 3 C)**

El 1 de enero del año en curso nuestra sociedad adquiere el derecho de usufructo durante 20 años sobre un amarre para un yate de gran calado en un puerto deportivo. La contraprestación por nuestra parte es una cuota anual de 100.000 durante los 20 años de vida del usufructo, que satisfacemos al comenzar cada año, más una última cuota de 300.000 a satisfacer a la finalización del contrato. El tipo de interés aplicable es el 4% y la vida útil del amarre se estima en sesenta años. La empresa distribuye por naturaleza y por periodos, con un criterio financiero, la totalidad de los gastos originados por el arrendamiento.

*Se pide:*

Formular los asientos correspondientes al segundo año.

(Tome 9.687,04 como valor de la anualidad de una renta prepagable que constituye un capital final de 300.000 en 20 años al tipo de interés indicado).

### **APARTADO 3 D)**

Nuestra compañía, dedicada al transporte aéreo de pasajeros, vende, instantes antes de la hora de salida del vuelo, un billete por 500, lo cual otorga al cliente 500 millas en el correspondiente programa de fidelización que la compañía tiene en vigor. En el momento en el que el cliente acumule 5.000 millas, tendrá derecho a un vuelo gratuito. Nuestra empresa estima que el plazo medio de utilización de las millas acumuladas es de un año y que la probabilidad de su utilización es del 90%.

*Se pide:*

Formular los asientos relativos a la compra del billete.

### APARTADO 3 E)

Nuestra empresa adquiere el 31 de octubre mercaderías en Nueva York por un importe de 1.000 dólares. El proveedor nos formaliza una factura a tres meses. Los gastos de transporte de las mercancías hasta Madrid, donde tiene el domicilio nuestra empresa, ascienden a 200 dólares, que se pagan en efectivo. En el momento de la compra, un dólar equivale a 0,85 euros. Al cierre del ejercicio, un dólar vale 0,92 euros.

El 15 de enero del ejercicio siguiente pagamos al proveedor, que nos aplica un descuento por pronto pago de 10 dólares. Ese día el dólar cotiza a 0,90 euros.

*Se pide:*

Contabilizar la compra, formular los asientos correspondientes al cierre del ejercicio en cuanto a la moneda extranjera y contabilizar el pago al proveedor.